

JUAN DE FERRERAS, ENSAMBLADOR Y ARQUITECTO BARROCO SEGOVIANO

por

JAVIER MONTALVO MARTÍN

Durante la segunda mitad del siglo xvii y a comienzos del xviii, encontramos en Segovia un apogeo importante de las artes plásticas, entre las que cabe destacar la construcción de retablos que, de manos de los ensambladores José Vallejo Vivanco y Juan de Ferreras, alcanzó cotas muy elevadas.

En concreto, vamos a referirnos a Juan de Ferreras, personaje harto interesante que, al igual que Vallejo Vivanco, desarrolló tanto actividad de arquitecto como de entallador de retablos. Sin embargo, fue en esta segunda faceta en la que más destaca.

Parece ser que Juan de Ferreras era hijo del también ensamblador segoviano José de Ferreras, quien el 12 de mayo de 1667 intervino como fiador —junto a Miguel de Prado— de José Vallejo Vivanco y Juan de Prado en la escritura de contrato del retablo mayor de la iglesia de San Martín, de Segovia¹; entre 1669 y 1670 realizó José de Ferreras junto a Pedro de Prádena la custodia (desaparecida) de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de Moraleja de Coca²; en 1680 hizo el retablo de la capilla mayor de la iglesia parroquial de San Millán, de Segovia³. Es posible que entre 1666 y 1672 participara en el retablo de San Miguel⁴. Por otra parte, Juan de Vera indica que “está dentro de lo posible que hacia 1678 el escultor José de Ferreras, en compañía de su hijo Juan trabajaran en la construcción del retablo

¹ VERA, J. DE, *La capilla mayor, su retablo y el terno rico de la iglesia de San Martín de Segovia*, “E. S.” XVI (1964), 511-512.

² *Archivo Parroquial de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Moraleja de Coca*. Segovia. Libro de Fábrica 1654-1757. Cuentas de 21-8-1670, fol. 44 v.

³ A. H. N., Clero, *Libro n.º 13.034. Libro de Cuentas de yglesia desde el año de 1653 hasta el de 1707*. Cuentas de 25-5-1682 (1680-1681).

⁴ CONDE DE LA VIÑAZA, *Adiciones al Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España de D. Juan Agustín Ceadn Bermúdez*, Madrid 1889, Vol. II, 195. Este historiador por error confundió la fecha en cien años; así él se refiere a 1566-1572 cuando realmente se trata de 1666-1672. VERA, J. DE, *José Vallejo Vivanco autor del retablo del Colegio de la Compañía*, “E. S.” xviii (1966), 90-91. Aquí Vera complica más el asunto pues empieza diciendo que el retablo de San Miguel se debe a la “gubia de José de Ferreras, sobre traza de Juan de Lobera, maestro mayor de San Isidro de la villa de Madrid” poniéndolo en boca del escribano Diego Martínez. Pero más adelante rectifica señalando que dicho retablo es obra de José Vallejo Vivanco pues así aparece escriturado el día 21 de abril de 1665.

de la capilla de San Antón en la catedral de Segovia”⁵; que de ser cierto, nos hallaríamos ante la primera fecha conocida de la actividad artística de Juan de Ferreras, quien debió nacer a mediados de siglo. De cualquier modo, lo que sí parece probable es que fuera hijo de José de Ferreras, entallador segoviano de cierta categoría, por lo conocido hasta ahora.

Si consideramos que Juan de Ferreras era hijo de José de Ferreras, entenderemos que era vecino de Segovia sin más —pues todo lo conocido hasta ahora de José se refiere a Segovia capital—, pero si nos atenemos a la escritura de contrato del retablo de la capilla de los Ayalas en la catedral de Segovia, debemos añadir que era “residente” en Madrid el 7 de julio de 1686. De lo que sí estamos seguros es de que Juan de Ferreras realizó toda su obra hasta ahora conocida en Segovia y puesto que no hay noticias de obras suyas en Madrid y otras provincias, nos inclinamos a creer que se trata de un ensamblador vecino de Segovia ya antes de 1686⁶.

Como arquitecto aparece Juan de Ferreras trabajando en 1684 en la capilla de los Ayala de la catedral segoviana; anteriormente había sido concertada, previa traza, la edificación de la capilla “acabada en toda perfección con su media naranja de piedra o pizarra a elección del cabildo” entre el arcediano y canónigo de dicha catedral, don Antonio de Ayala y Berganza y el ensamblador y aparejador mayor de las obras reales en Segovia, don José Vallejo Vivanco, por importe de 14.000 ducados. Poco después Juan de Ferreras enterado del proyecto, salió al paso y realizó una traza que cautivó de manera extraordinaria al arcediano, quien en adelante no quiso que se ejecutase ninguna otra, a pesar de la oferta de Vallejo Vivanco que rebajó 2.000 ducados del precio de su traza anterior⁷. También sabemos que el 15 de febrero de 1710 —poco antes de morir Ferreras— fray Pedro de la Visitación, maestro de albañilería y tracista de la orden del Carmelo, estaba al mando de la obra de la linterna y chapitel de esta capilla⁸. Pero no nos extendemos en el tratamiento de esta capilla de la que ya se ocupó Hernández Otero.

Juan de Ferreras sustituyó al fallecido José Vallejo Vivanco el día 11 de diciembre de 1698 y con su mismo sueldo de 1.406 reales, en el cargo de maestro mayor del Alcázar de Segovia y Casas Reales de su contorno —empleo que mantuvo hasta su muerte, acaecida el día 7 de febrero de 1711—, lo cual nos da una idea más clara de la proximidad artística entre ambos personajes⁹.

⁵ VERA, J. DE, *Aportaciones al estudio de nuestra catedral*, “E. S.” XV (1963), 251-252. No expresa las razones que podrían apoyar su suposición.

⁶ HERNÁNDEZ OTERO, A. *La capilla del Sagrario o Capilla de los Ayala*, “Revista de Universidad y Tierra”, Segovia 1939, n.º 5, 7-36.

⁷ *Ibidem*, 18.

⁸ *Archivo del Palacio Real de Madrid* (A. P.). Patrimonio. San Ildefonso. Legajo n.º 2, 1710.

⁹ Esta fecha la hemos obtenido de la documentación del Archivo del Palacio Real a través del pago de la media annata; aparece la certificación del nombramiento el día 11 de diciembre de 1698 en su expediente personal. FERRERAS, J. DE C 363/11. LLAGUNO Y AMIROLA, E. *Noticias de los arquitectos y arquitectura*

Mientras desempeñó el cargo de aparejador mayor realizó diversos trabajos en el Alcázar de Segovia y los palacios de Valsaín y San Ildefonso, siempre atento a su perfecta conservación y mantenimiento, aunque no tuviera oportunidad de ejecutar obras importantes. Referiremos algunas de sus actuaciones.

El 2 de julio de 1699 el veedor de las obras reales notificó al rey la necesidad que tiene el Alcázar de Segovia de ciertos "reparos tan prezisos", reconocidos por el aparejador de estas obras. Pocos días después, concretamente el día 10 del mismo mes y año Juan de Ferreras hizo "planta y condiziones para las obras y reparos que se avían de azer en la Alcázar de esta ciudad y Real Sitio de Balsain y la forma en que se avía de executar y abiéndose pregonado en esta ciudad se izo postura en dicha obras y reparos conforme a las dichas condiziones por Manuel Antúnez y Francisco Fernández, bezinos de esta ciudad, maestros de carpintería y arbañilería de beinte y dos mill y noventa reales". Posteriormente hubo diferentes ofertas por parte de distintos maestros carpinteros y albañiles de Segovia y finalmente se adjudicó la obra a Antonio Sebastián el 17 de septiembre de 1700 por valor de 18.000 reales¹⁰.

En síntesis, tal obra consistía en hacer ciertos reparos en el cuarto del rey; practicar ventanas, postigos y una celosía para el chapitel del reloj; una puerta para el parque que mira a la puerta de Santiago como está la de la puente Castellana, un chapitel de la fachada, quitar goteras y componer las juntas de las piedras de las paredes y bóveda —engrapando y emplomando— para que no se recale la misma, todo ello en el Alcázar segoviano; pero también era necesario reparar el chapitel de la torre vieja, con su cornisa, la escalera principal que se hallaba descubierta y el pórtico de entrada del palacio de Valsaín.

Se trataba de una obra de evidente magnitud y se carecía de los medios económicos suficientes para emprenderla con rapidez, por lo que habrían de transcurrir varios años hasta que se realizara.

El 5 de julio de 1702 y como no se había tomado remedio, el veedor de dichas obras reales, don Antonio B. Ladrón de Guevara, comunicó al rey que habían aumentado los deterioros de las citadas obras reales, y era necesario además recalcar la bóveda y arreglar las caballerizas y oficinas del Alcázar.

Juan de Ferreras y dos maestros de obras hicieron el 6 de octubre de 1703 reconocimiento, a petición del fiscal del juzgado de Valsaín de los "reparos de que nezesita el Palazio de dicho sitio y casas de guardas que según

de España desde su restauración. Edit. Turner. Madrid 1977, Vol. IV, 91. Inexplicablemente atrasa la fecha de su nombramiento hasta el día 26 de diciembre de 1698.

¹⁰ A. P. Patrimonio. San Ildefonso. Legajo n.º 2, 1700.

su declaración parece importaron 2.500 reales poco más (o) menos que junto con 150 de zerrar los portillos de la zerca del parque, hazen 2.650 reales”.

Pero continuamente las obras se fueron posponiendo y solamente se hizo aquello que era imprescindible o sumamente barato como es el caso de los reparos en la casa del guarda que asistía al cuartel de la Mata de Valsaín, obra que costaría unos trescientos o cuatrocientos reales. El 5 de octubre de 1704 se instó para que cuando hubiese dinero se hiciera con la mayor celeridad posible.

Ferreras envió el 5 de febrero de 1706 un informe al secretario de la Real Junta de Obras y Bosques don Miguel José de San Juan y Guevara en el que señala lo maltratado que estaba el Alcázar tras la estancia de la guarnición portuguesa y aunque se había reparado gran parte, faltaba lo principal, es decir, el empizarrado porque quitaron el plomo, lo que originaba goteras; para su reparación existían dos mil reales de seis sacas de lana. El sargento mayor del Alcázar quería destinarlos a los reparos más precisos en una obra que, a juicio de Juan de Ferreras, era innecesaria pues sería en el parapeto y fachada del Alcázar “donde está la artillería”; se pretendía hacer un segundo parapeto en los claros donde estaba cada tiro “cosa que quita la ermosura a una fachada tan ermosa por ser toda de piedra cárdeno”. El sargento empezó a ejecutarlo con madera y oficiales sin consultar a Ferreras, pues decía que no necesitaba del aparejador y no sabemos que la obra llegara a interrumpirse.

También en el Real Sitio de Valsaín un fuerte viento dañó la torre nueva, pero sobre todo dejó maltrecho el chapitel de la casa del guarda mayor y otras casas de los guardas.

En estas fechas —5 de febrero de 1706— se le debían a Ferreras todo su salario desde el 28 de agosto de 1703 el cual reclama aprovechando este informe.

Se advierte a la Junta de Obras y Bosques el 5 de septiembre de 1707 que “desde los zimientos, por las quatro frentes asta lo último del pizaraje y plomadas de los cavalletes de las cumbres de los tejados y guardillas” se necesitaba reparar el Alcázar de Segovia.

El 1 de diciembre de 1707 la Junta de Obras y Bosques aprobó sacar cincuenta arrobas de plomo de Valsaín para estos reparos, tanto del Alcázar como del Real Sitio.

Como consecuencia de la fuga de veinte prisioneros de la Torre del Homenaje del Alcázar segoviano en octubre de 1708, Juan de Ferreras remitió el 24 de octubre de ese mismo año declaración de los reparos que necesitaba el Alcázar, cuyo gasto importaría 15.700 reales poco más o menos, precisando que se necesitaba embetunar las juntas de las paredes para que no se recale la bóveda, como estaba ocurriendo. También se debían engrapar y emplemar los “baluartes de los cuatro ángulos” por tener alguna desunión; y “todo

el antepecho de dicho castillo". Por otra parte se habían de engrapar todas las juntas que tuvieran abertura y dar "corriente a las aguas para que no pase perjuizio". Y "aviendo reconocido el ronpimiento que yzieron los prisioneros fué por estar en el grueso de la pared del castillo una ornazina donde cabe una cama, quedando la pared con poco grueso con que no allaron demasiada resistencia para su ronpimiento, siendo preziso para su reparo mazizar dicha ornazina de manpostería o de la manera que más conbenga para su seguridad, así en esta parte como en todo lo demás que fuese nezesarío en dicho castillo". Después hace un pequeño recorrido de las obras que necesitan ser reparadas y podemos decir, con seguridad, que son las de siempre, las cuales por unos motivos u otros no se hicieron, porque sistemáticamente se iban postergando (es decir, abrir ventanas en el cuarto del rey, hacer postigos, puertas, chapiteles, enladrillar algunas salas); todo ello tendría un coste aproximado de 15.700 reales como ya se dijo antes. Finalmente se aprobarían estas obras el 22 de diciembre de 1708, pasando rápidamente a su ejecución; se destinaron a ellas 15.500 reales.

Mientras desempeñaba el cargo de aparejador mayor, también realizó algunas obras como arquitecto. De esta manera trazó en 1703 la puerta de Madrid —una de las más transitadas en Segovia— ocupándose también de los caminos convergentes en ella y del alcantarillado; posteriormente la realizó Carlos de la Colina¹¹.

Como ensamblador desarrolló una obra más dilatada y precisa que como arquitecto. Su primera noticia conocida proviene de la escritura hecha ante Francisco de la Vega Muñoz, como supervisor —junto a Agustín Rodríguez— de los retablos del Santo Cristo y de San Esteban realizados por Andrés Alonso para la iglesia parroquial de San Juan Bautista, de Carbonero el Mayor¹². Al margen de tal intervención trabajó en el retablo de la capilla de los Ayalas de la catedral de Segovia "en mancomún con José de Churriguera" y sobre traza de este último. Dicho retablo, que comenzó a realizarse poco después del 7 de julio de 1686, no se terminó de asentar hasta finales de 1689¹³.

¹¹ COLLAR DE CÁCERES, F. *El Sepulcro del obispo Idiáquez y sus autores José Galván y Carlos de la Colina*, "B. S. A. A." XLIX (1983), 503-508.

¹² VERA, J. DE Y VILLALPANDO, M. DE, *Estudio histórico-artístico de Carbonero el Mayor, Segovia* 1971, 42. Escribano Francisco de la Vega Muñoz. Años 1664-1703. Legajos n.º 2.108-2.114.

¹³ HERNÁNDEZ OTERO, A. *Op. cit. Archivo de la Catedral de Segovia*. F-30. En un recibo del 22 de octubre de 1689 se dice textualmente "Sírvasse Vmd. Sr. D. Francisco de Carrión y Zaias de dar a Juan de Ferreras trescientos reales de vellón que le libramos por cuenta de lo que se le resta deviendo de la escritura que otorgó el Sr. D. Antonio de Ayala, Inquisidor de la Suprema, obligándose a pagar el retablo que están acabando y asentando dicho Juan de Ferreras y Joseph de Churriguera que con el presente recivo de qualquiera de los dos serán bien dados. Segovia y octubre veinte y dos de mil y seiscientos y ochenta y nueve". Firmado y rubricado. Al dorso firma autógrafa de Juan de Ferreras. Pero todavía el 26 de marzo de 1690 se hace un libramiento por importe de 100 reales a Juan de Ferreras "por cuenta de la obra del Sr. D. Antonio de Aiala". De ahí que fijemos la fecha de su terminación a finales de 1689 y no en el plazo de ocho meses que se indicaba en la escritura.

Fue Hernández Otero quien más datos aportó al estudio de este retablo dándonos la fecha exacta de la escritura (7 de julio de 1686); el nombre del tracista ya citado; la noticia de que los tímpanos debían ir engargolados y todas las molduras serían de cola de milano; los fiadores, el precio y el plazo que debían invertir; e incluso sancionando las desavenencias que hubo posteriormente entre Ferreras y Churriguera¹⁴. Después el retablo sería dorado por Santiago Casas y Lorenzo Villa, maestros doradores vecinos de Segovia. No queremos extendernos en su descripción, pues Hernández Otero ya lo hizo ampliamente en su obra citada. De este trabajo se han derivado sucesivas publicaciones referentes al retablo, pero generalmente sin aportar novedades¹⁵.

Años más tarde encontramos a Juan de Ferreras trabajando en el retablo mayor del desaparecido convento segoviano de Nuestra Señora de la Victoria de los Mínimos; trazado y relizado por él mismo, presumiblemente entre el 4 de septiembre de 1696 y el 25 de febrero de 1697, como consta por escritura ante Luis Espejo, escribano de Segovia¹⁶.

Poco después aparece Ferreras realizando el retablo mayor de la ermita de Nuestra Señora del Pinarejo, perteneciente al lugar segoviano de Aldeanueva del Codonal. Esta obra fue mencionada por el erudito segoviano don Juan de Vera, quien encontró la escritura de concierto de fecha 5 de agosto de 1699, donde Juan de Ferreras se comprometía a hacer dicho retablo por importe de 8.000 reales de vellón —de manos y materiales—, en un plazo de tres meses, de buena madera, seca, limpia de nudos y de tea y resina, con follaje de adornos de talla y escultura, tal y como lo mostraba la traza y guardando el ámbito de la capilla, así en lo alto como en lo ancho; se exceptuaban del precio anterior las pinturas que llevaría en los lados de los intercolumnios¹⁷. Consta de un cuerpo con tres calles y un ático rematado en medio punto. En la hornacina de la calle central presenta una imagen de bulto de Nuestra Señora del Rosario, obra posterior. En las calles laterales y flanqueadas por columna salomónica al interior y por estípite al exterior, sendas

¹⁴ HERNÁNDEZ OTERO, A. *Op. cit.* El precio fijado en la escritura era de 24.000 reales de vellón.

¹⁵ RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A. *Los Churriguera*, Madrid 1971, 13. MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. *Escultura barroca en España 1600-1770*, Madrid 1983, 122. YUBERO GALINDO, D. *La Catedral de Segovia*, León 1973, 48. BRASAS EGIDO, J. C. *Guía de Segovia*, Segovia 1980, 72.

¹⁶ VERA, J. DE, *Obras perdidas u olvidadas*, "E. S." III (1951), 284. Juan de Ferreras aparece como vecino de Segovia y avalado por el arquitecto segoviano Martín de Mendizábal. El retablo debía ejecutarse en madera de pino de Valsain desde "oy día de la fecha (4-9-1696) asta el día veintte y cinco de febrero del año que viene de 1697 conforme a la traza que ha ejecutado dicho Juan de Ferreras". No obstante pensamos que este plazo se quedaría, como en otras ocasiones, corto, pero desconocemos, por ahora, su final. El precio que debía darse al maestro por la ejecución del retablo "dándole acabado y asentado" era de diez mil reales de vellón.

¹⁷ VERA, J. DE, *Juan de Ferreras y el retablo de la ermita de Nuestra Señora del Pinarejo*, "E. S." X (1958), 235-237. Juan de Vera reconoce que no se acercó para comprobar la existencia del retablo, pero podemos afirmar, tras haberlo visto recientemente, que se conserva en buen estado y en el lugar que le corresponde.

pinturas al óleo que representan a San Nicolás obispo a la izquierda y a San Frutos, patrón de Segovia, a la derecha, tal y como rezan los carteles que llevan a sus pies. En la parte central del ático un lienzo cuadrilobulado que muestra a Dios Padre con una cruz y la bola del mundo bajo su mano izquierda. Cabe destacar la singular decoración avolutada de los extremos del ático que se corresponde perfectamente con los espejos del sotobanco, los mensulones bajo las columnas y estípites, las grandes cartelas en el banco de las calles laterales bajo las pinturas, los adornos separados que siguen la vuelta del arco de remate del ático, el entablamento que presenta ménsulas sobre columnas y estípites y un adorno o florón sobre las pinturas laterales; y por último, señalar que solamente están sobredorados los elementos decorativos mientras que el resto está pintado de verde y rosa, imitando jaspe y mármol, respectivamente.

Entre 1699 y 1702 hizo Ferreras el retablo mayor del convento de San Vicente el Real, de Segovia, cuya documentación hemos hallado recientemente¹⁸. También consta de un cuerpo con tres calles y ático semicircular, pero a diferencia del de nuestra Señora del Pinarejo, éste flanquea las pinturas de las calles laterales —que representan a San Benito y San Bernardo— con sendas columnas salomónicas, tanto al interior como al exterior y la calle central tiene un pequeño tabernáculo en su mitad inferior y una pintura de San Vicente en la superior. En el ático ha sustituido la pintura por un escudo real sostenido por dos angelitos de bulto. Las pinturas de este retablo son obra del segoviano Luis Gómez —conocido por su participación como tasador junto a otras personas de los bienes del platero segoviano Pedro Aragón, por muerte de este último, acaecida el 24 de agosto de 1712¹⁹—, por las que percibió 360 reales. Juan de Ferreras cobró un total de 3.987 reales y medio; 3.500 reales por el precio en que se ajustó; 240 reales por mejoras que introdujo y 247 reales y medio de gratificación. Conviene reseñar que va totalmente dorado y que el entablamento sobre las pinturas laterales lleva sendas parejas de modillones; al igual que en el de Nuestra Señora del Pinajero presenta adornos separados que siguen la vuelta del arco de remate del ático, las ménsulas sobre las columnas, el florón sobre las pinturas, las grandes cartelas en las calles laterales del banco y los mensulones bajo las columnas.

El retablo mayor de la iglesia parroquial del lugar segoviano de Fuente de Santa Cruz presenta una historia con algunos aspectos polémicos, pues el 8 de marzo de 1693 se otorgó escritura ante Pedro de Velasco, escribano de Segovia, entre los vecinos de dicho lugar y Juan de Ferreras el cual con fecha 28 de febrero de 1693 acompañaba las condiciones que se tenían que

¹⁸ A. H. N., Clero, Libro n.º 11.989. *Libro del gasto de la señora doña Manuela Asenjo del año de 1699 hasta 702 años*, fol. 102.

¹⁹ ARNAEZ, E. *Orfebrería religiosa en la provincia de Segovia hasta 1700*, Madrid 1983, Vol. III, 12.

guardar para su realización y en las que éste se obligaba a asentar dicho retablo antes del día de la Cruz de septiembre de 1694²⁰. Y a pesar de que había recibido varias cantidades de dinero, en la aprobación de cuentas del 21 de noviembre de 1702 se señala que “no ha puesto en ejecución dicha scriptura” por lo que el señor visitador don Manuel de Ayala manda que el retablo esté asentado antes de seis meses, a partir de la fecha citada y que maestros expertos en este arte declaren si está conforme a la traza y condiciones. Y además que dentro de siete meses los señores cura y alcaldes de Fuente de Santa Cruz den cuenta a su merced de haberse cumplido, de lo contrario se ejecutará por vía judicial²¹. Pero por el motivo que fuese el retablo no estaba asentado en la primera mitad de 1703, ya que en los mandatos de la visita episcopal del 1 de junio de 1706 se indica que “se ponga el retablo de que el concexo a echo escriptura a Juan de Ferreras, vecino de la ciudad de Segobia y estar ynformado su merced está acavado dicho retablo, mandó su merced al alcalde, justicia y concexo de este lugar que dentro de ocho días próximos siguientes vayan por dicho retablo para que se fixe, pena de excomunióon merced las sentencias...”²². Es probable que este segundo mandato surtiera efecto, pues en 1707 el retablo ya estaba asentado²³. Por tanto debió hacerlo entre 1703 y 1706.

Como los anteriores retablos, el de Fuente de Santa Cruz consta de un cuerpo con tres calles y ático semicircular. Esta obra, obviamente de madurez, presenta como novedades más destacables la cruz de madera de la hornacina central, la esbeltez de la custodia o tabernáculo, las pinturas del soto-banco y los adornos entre los modillones del friso por encima de las columnas; amén de los capiteles, que al igual que en los de Aldeanueva, son compuestos —mientras que los de San Vicente son corintios— y el elemento decorativo avenerado que aquí se muestra visiblemente repetido porque el resto de la obra sigue pautas anteriores, aunque claramente mejoradas. En el mismo orden de cosas es importante señalar que el retablo se nos presenta sobredorado, aunque perdido ostensiblemente. No obstante es necesario advertir que este retablo ha sufrido algunas modificaciones apreciables a la hora de su realización con respecto a la traza y condiciones del 28 de febrero de 1693, probablemente como consecuencia de su considerable retraso y para ahorrar gastos de talla. Nos estamos refiriendo concretamente a la desaparición de las cabezas de serafines que deberían ir debajo de las columnas, así como la sustitución de los dos ángeles —que sostendrían la cruz de madera— por sendas alas esquematizadas que surgen de la base de la cruz²⁴.

²⁰ *Archivo Histórico Provincial de Segovia*. Protocolo n.º 1.893 de Pedro de Velasco, fol. 90-93 v.

²¹ *Archivo Parroquial de la iglesia de Fuente de Santa Cruz*. Segovia. Libro de Fábrica 1693-1733, fol. 31 v.

²² *Ibidem*, fol. 51 v.

²³ *Ibidem*, Cuentas de 20-7-1708 (1707), fol. 62 v.

²⁴ *Archivo Histórico Provincial de Segovia*. Op. cit.

Por desgracia las cuentas de fábrica no indican cuál fue el precio final del retablo de Fuente de Santa Cruz, aunque sabemos, por la escritura de contrato de 1693, que estaba ajustado en 12.000 reales de vellón. Las pinturas que representan a la Inmaculada Concepción en el ático, a San Pedro y San Francisco en las calles laterales y dos escenas de la leyenda de la Vera Cruz en el sotobanco, no estaban incluidas en dicho importe y corrían por cuenta de la iglesia y vecinos del citado lugar; sin que sepamos el nombre de su autor y mucho menos su precio, puesto que tampoco aparecen en las cuentas de fábrica.

Es interesante resaltar el hecho de que se hayan conservado en buen estado algunas obras de Juan de Ferreras localizadas en una zona geográfica determinada de la provincia segoviana, en el noroeste (bastante alejada de la capital), limítrofe con la provincia de Valladolid. Cabe por tanto la posibilidad de que en poblaciones de esta última se conserve alguna obra suya.

En el campo de las atribuciones, Juan de Ferreras sería, según algunos historiadores contemporáneos como Juan de Vera, J. J. Martín González y Fernando Collar de Cáceres, el autor del retablo de San Antón de la catedral de Segovia. Ya hemos comentado al respecto como Juan de Vera piensa que es obra conjunta entre José de Ferreras y Juan de Ferreras, padre e hijo²⁵. Por su parte Martín González también atribuye a Juan de Ferreras el retablo de San Gregorio, igualmente en la catedral de Segovia²⁶. Observamos algunas diferencias con los que damos a conocer de Ferreras por lo que opinamos que no serán suyos.

Quisiéramos, ahora, comentar brevemente las características propias de los retablos que nos han llegado de Juan de Ferreras. Así en el de la capilla de los Ayalas de la catedral segoviana, podríamos decir que de Ferreras tiene las espirales o formas avolutadas del ático, sin duda tomadas de José Vallejo Vivanco como se puede apreciar en el friso del retablo mayor del Seminario Conciliar y en los áticos de los de las iglesias parroquiales de San Martín y San Miguel, todos ellos en Segovia. Es probable que Ferreras pusiera también aquí su mano en la particular forma en U, muy equilibrada que —como veremos— poco a poco, irá evolucionando hasta casi desaparecer; y por último, en el predominio de la línea recta. Mientras que la impronta de José de Churriguera se puede apreciar en el resto de la obra, sobre todo en el abigarramiento decorativo y en las molduras de los vanos con su peculiar forma truncada del arco con respecto al rectángulo; pero no olvidemos nunca que la traza de este retablo se debe a Churriguera.

Por lo que se deduce de los retablos de San Esteban, de Salamanca, Leganés y Fuenlabrada, el baldaquino de la zona central inferior es también

²⁵ VERA, J. DE, *Aportaciones al estudio de nuestra catedral*, 251-252. MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. *Escultura barroca en España 1600-1770*, Madrid 1983, 122.

²⁶ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. *Op. cit.*, 122.

más ostentoso en Churriguera que lo que hará luego Ferreras. En este sentido el retablo de los Ayalas tendría uno similar al de San Esteban, de Salamanca, pero fue sustituido en 1718 por el manifestador de Antonio Tomé.

En los demás retablos que conocemos de Ferreras podemos apreciar algunas pautas estructurales comunes, entre las que cabe destacar la perfecta adaptabilidad, tanto en lo alto como en lo ancho, al habitáculo arquitectónico; un esquema compositivo bien organizado por un cuerpo, tres calles flaqueadas por columnas salomónicas, con un tabernáculo o custodia en la mitad inferior de la del centro —excepto en el de Nuestra Señora del Pinarejo que cambia las columnas de los extremos por sendos estípites y no presenta tabernáculo—, y un ático semicircular que lleva en su centro un lienzo —rectangular en Fuente de Santa Cruz y cuadrilobulado en el de Nuestra Señora del Pinarejo—, salvo en el de San Vicente que sustituye la pintura por un escudo real relevado sostenido por dos ángeles de bulto. No podemos dejar de lado la variedad del sotobanco, que aparece, con dos lienzos en Fuente de Santa Cruz, con sendos espejos decorativos en San Vicente y que en Nuestra Señora del Pinarejo apenas se puede apreciar porque, por motivos funcionales, ha dado paso a sendos vanos en su mitad inferior para poder acceder al camarín de la Virgen. Sin olvidarnos de la exacta correlación de todos sus elementos decorativos.

No tenemos muchos datos como para hacer un estudio comparativo a fondo de los precios en que se ajustaban las obras y los plazos en los que debían entregarse; y si se cumplían o no a rajatabla. Pero podemos afirmar que siempre hubo irregularidades de distinta índole en estos temas; de manera que en el retablo de los Ayalas de la catedral de Segovia y en la escritura del contrato del mismo se habla de ocho meses para realizar dicha obra y, como ya hemos comentado, duró más de cuatro años y medio, por lo que mucho nos tememos que superó con creces el precio inicial de 24.000 reales, pues aún se pagaban recibos en marzo de 1690 a los maestros ensambladores (Juan de Ferreras y José de Churriguera). Otro tanto ocurría con el de Fuente de Santa Cruz donde según escritura de contrato debía estar acabado y asentado en poco más de año y medio; sin embargo tuvieron que pasar más de diez años para su realización definitiva.

De los retablos del convento de Nuestra Señora de la Victoria, de Segovia —actualmente desaparecido—, del de la ermita de Nuestra Señora del Pinarejo, de Aldeanueva del Codonal y del de Fuente de Santa Cruz, tan sólo conocemos los datos de la escritura en que se especifica precio y plazo fijados, pero no podemos constatar —porque carecemos de los documentos necesarios— si se cumplieron tales requisitos en su totalidad. No obstante, en el de San Vicente el Real, de Segovia sabemos con exactitud que se ajustó, como se dijo, en 3.500 reales y finalmente Juan de Ferreras percibió casi 4.000.

Extraña que concertara el retablo de los Mínimos en 10.000 reales, el de Aldeanueva del Codonal en 8.000 y el de Fuente de Santa Cruz en 12.000, mientras que apenas llegaba a 4.000 lo cobrado por el de San Vicente el Real. Cabría pensar que los materiales se pagaron aparte y esto fuera sólo manos.

En definitiva, se puede decir que, generalmente, no se cumplían las condiciones de la escritura en lo que se refería a precio y plazo, pero en lo que afectaba a traza y materiales empleados no había lugar para el incumplimiento, salvo raras excepciones ornamentales.

Juan de Ferreras murió el 7 de febrero de 1711 poco menos que en la miseria, pues no había cobrado todos los emolumentos que le correspondían por su cargo (con fecha 30 de marzo de 1711 el veedor de las obras reales en Segovia certificó que según los libros de nóminas y libramientos se le adeudaban 5.845 reales y medio de sus salarios atrasados, que en este caso debían entregarse a su viuda), dejando mujer, tres hijas y un hijo llamado José, para el que su viuda, Isabel de Arce Ladrón de Guevara, pidió en febrero del mismo año la plaza de aparejador mayor de las obras reales de Segovia y su contorno que dejó vacante su padre, lo que, como ya diremos, no obtuvo²⁷.

A su muerte se presentaron cinco candidatos para ocupar la plaza vacante de aparejador mayor: Juan de Ruseco (sic), Pedro Laínez (maestro de obras de la catedral de Segovia durante más de veinte años), Francisco de Prado, Manuel Carretero y Andrés Alonso. Entre ellos fue elegido Manuel Carretero; no se aclara muy bien la razón de tal elección, pero parece ser que fue porque se trataba de un arquitecto honrado y laborioso y estuvo trabajando con su padre y hermano "en todas las máquinas y ynstrumentos del Real Ingenio de Labrar moneda"²⁸.

Podríamos concretar que Juan de Ferreras comenzó su actividad artística de la mano de José de Churriguera y bajo los influjos de José Vallejo Vivanco pero que, paulatinamente, fue creando un estilo propio donde predomina la geometría y el equilibrio compositivo.

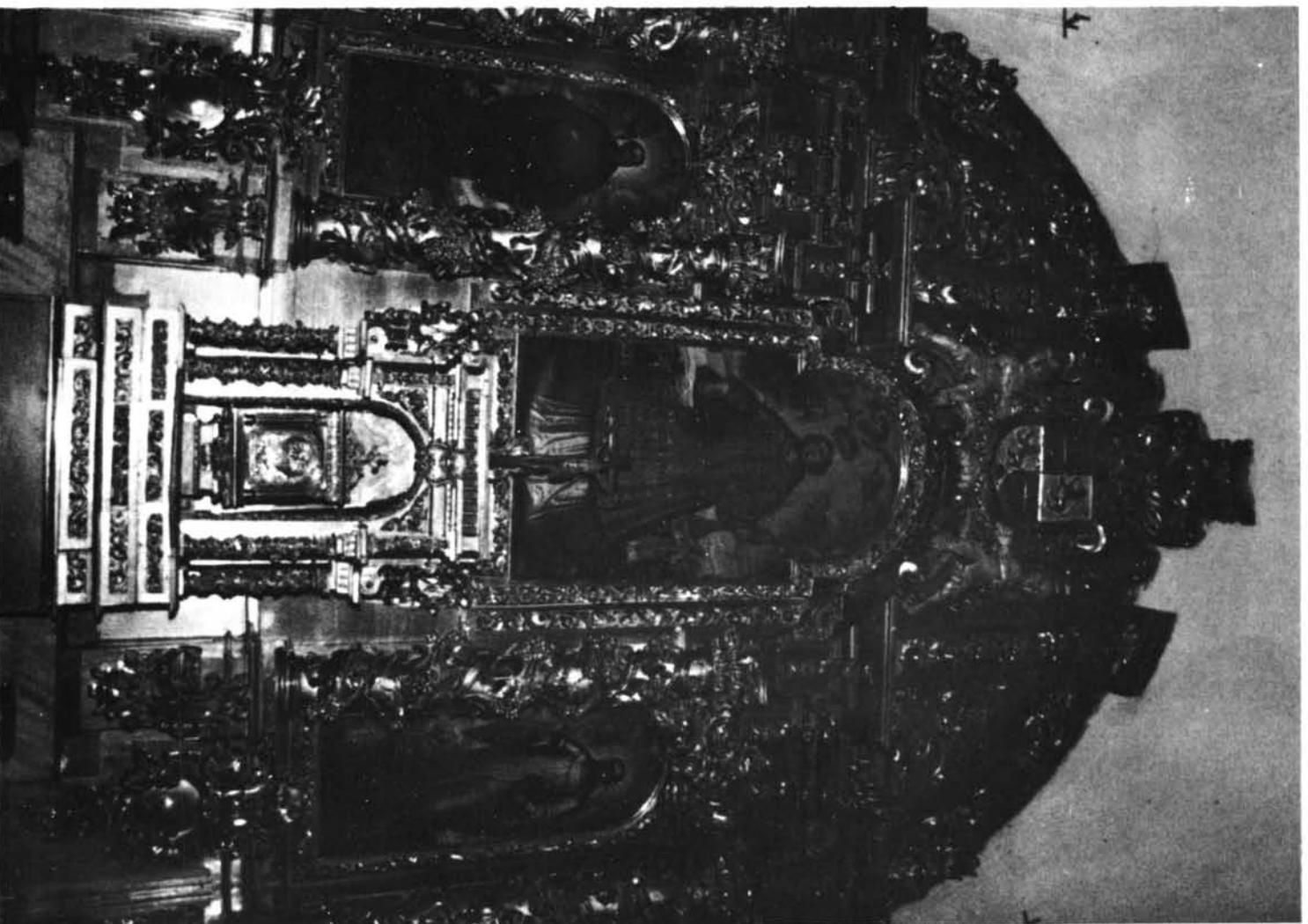
Juan de Ferreras dejó el testigo en manos de Manuel Carretero, como podemos observar en el retablo mayor de la iglesia parroquial de San Nicolás del lugar segoviano de Navas de San Antonio²⁹.

Esperemos que en lo sucesivo vayan apareciendo nuevas obras de Juan de Ferreras que puedan dar más luz a la labor de uno de los personajes más importantes de las artes segovianas del último cuarto del siglo xvii y primera década del xviii.

²⁷ A. P. Expediente personal de Juan de Ferreras. C 363/11.

²⁸ A. P. Patrimonio. San Ildefonso. Legajo n.º 2, 1711.

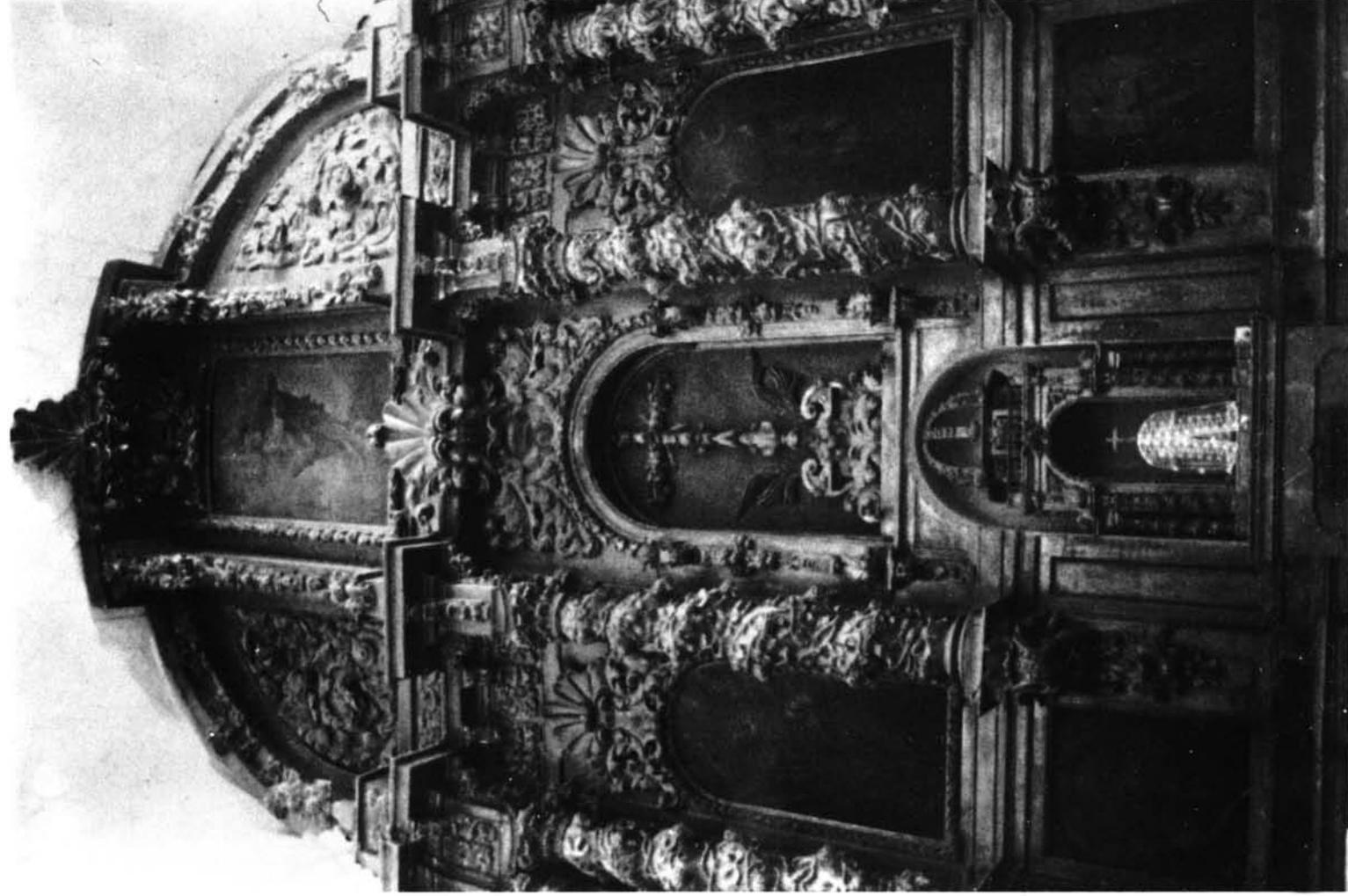
²⁹ Archivo Parroquial de la iglesia de San Nicolás de Navas de San Antonio. Segovia. Libro de Fábrica 1701-1726. Cuentas de 1704.



Segovia. Convento de San Vicente el Real. Retablo mayor.



Aldeanueva del Codonal (Segovia). Ermita de Nuestra Señora del Pinarejo. Retablo.



Fuente de Santa Cruz (Segovia). Parroquia. Retablo mayor.